

241. El adjetivo gentilicio denota la nación ó patria de las personas, y el lugar de procedencia ú origen de las cosas.

Generalmente se sustantivan estos adjetivos, cuando se aplican á las personas ó cuando por ellos se designan los idiomas. Es común decir el francés, el inglés, el español al hablar de la lengua francesa, inglesa ó española.

Para designar á las personas se dice: *los franceses, los ingleses, los españoles*; se usan también estos adjetivos en el número singular, y se dice *el francés, el inglés, el español*.

242. Á veces de un mismo primitivo nacen varios gentilicios que tienen diferentes usos, como lo comprueban los ejemplos siguientes: de *Galia* proceden *galo* y *galicano*; el primero se aplica á las personas, y el segundo á ciertas doctrinas sostenidas en otro tiempo por la iglesia de Francia, y aún á esta misma iglesia; de Inglaterra nacen *inglés* y *anglicano*. *Arabe, arabesco* y *arábigo* se derivan de *Arabia*. Como es notorio todos estos adjetivos tienen diversos usos. También se aplican diversamente *madrileño* y *matritense*; *hispalense* y *sevillano*; *habano* y *habanero*; *ibero, español, hispano, hispánico*; *persa, pérsico, persiano*; *alcaláino* y *complutense*; *malagueño* y *malacitano*; *poblaro* y *angelopolitano*.

De los adjetivos verbales.

243. Entre los adjetivos calificativos son de uso constante los que se derivan de algún verbo castellano ó latino. *Amable, amoroso, amante* nacen del verbo *amar*; *ágil, dúctil* y *fácil* proceden de los verbos latinos *agere, ducere* y *facere*.

En la Morfología se dará noticia de las terminaciones más usuales propias de esta clase de adjetivos, y de la significación que á esas terminaciones corresponde.

De los diminutivos, aumentativos y despectivos.

244. Los adjetivos diminutivos, en virtud de su terminación indican que la cualidad que expresan, conviene en corto grado á la persona ó cosa calificada por ellos. *Riquito* se dice de una persona que no tiene gran caudal, *instruidito* se aplica al que no tiene muchos y profundos conocimientos.

Algunas veces, sin embargo, el adjetivo diminutivo no denota disminución en el grado de la cualidad. De un niño muy blanco podrá decirse que es *blanquito*; y en este caso expresará cariño.

245. Los aumentativos denotan aumento en el grado de la cualidad que significan. Algunas veces la idea de aumento se refiere á la persona ó cosa calificada. De una mujer pequeña, por *blanca* que sea, no se dirá que es *blancota*, sino *muy blanca* ó *blanquísima*; mientras que sí se aplicará el aumentativo á una mujer corpulenta.

Si comparamos la significación del adjetivo superlativo con la que corresponde al aumentativo, advertiremos que aquél denota aumento solamente en el grado de la cualidad; mientras que éste también lo expresa con relación á la persona ó cosa calificada.

246. Los adjetivos que en virtud de su terminación denotan desprecio se llaman despectivos; v. g.: *calvete, pobrete*.

De los adjetivos determinativos.

247. Los adjetivos determinativos limitan la extensión del nombre al cual se juntan.

Se dividen en numerales y demostrativos.

De los adjetivos numerales.

248. Los adjetivos numerales expresan la idea de número de un modo absoluto ó bien de un modo relativo. Tienen significado absoluto los cardinales como *uno, dos* y *tres*, y relativo los ordinales como *primero, segundo* y *tercero*.

249. Los numerales se dividen en *cardinales, ordinales, proporcionales, partitivos* y *distributivos*.

250. Los cardinales, según queda dicho, significan número de un modo absoluto; v. g.: *uno, dos, tres*. Son sustantivos cuando no se usan para contar, sino simplemente son nombre de un

signo, como cuando se dice: un *dos bien hecho*; un *nueve bordado*.

251. Pueden considerarse como adjetivos sustantivados en las siguientes frases: *el cinco* de la calle de Donceles; *el cuatro* del mes actual.

252. El cardinal *uno* es singular, y los demás de *dos* en adelante, tienen que ser plurales por razón de su significado, aun cuando su terminación fuere singular. Mas si los cardinales tienen el carácter de sustantivos, consienten el número plural; son locuciones correctas éstas: hay *dos nueves* en esta calle; *estos cinco* son de metal.

253. *Uno una* exigen la forma plural cuando se aplican á sustantivos faltos de singular; sirvan de ejemplo las frases: *unas tijeras*, *unos pantalones*.

Se usa también en plural este adjetivo, cuando precede á otro cardinal, para denotar número aproximado; v. g.: *Pedro* tendrá *unos* treinta años.

254. El cardinal *ciento* pierde la sílaba *to*, si se antepone como factor á otro cardinal; pero la conserva si tiene el carácter de sumando, por lo cual se dirá *cien mil pesos* y no *ciento mil*; y por el contrario *ciento veinte* en vez de *cien veinte*.

También la conserva cuando se sustantiva, como se verifica en las frases: á veinte reales *el ciento*; *el tanto por ciento*. Asimismo la retiene cuando no concuerda en caso con el nombre que va expreso; v. g.: pasan de *ciento los casos* de fiebre amarilla; pero si concuerda con el sustantivo, habrá que suprimirla; v. g.: *hubo cien casos* de cólera y ocurrieron veinte defunciones.

255. Dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve convierten en *c* la *z* del simple *diez*; algunos conservan esta última letra y escriben *dieziséis*.

Desde *veintiuno* hasta *veintinueve* la *e* del simple se trueca en *i*, y se suprime la copulativa *y*. Salvá todavía admite la forma *veinte y uno*, así como *diez y seis* hoy caídas en desuso, particularmente la primera. Bello también autoriza la forma *diez y seis*.

256. Los ordinales sirven para contar por orden ó para señalar el lugar que corresponde á una cosa ó persona en la serie de que forma parte; tales son *primero*, *segundo* y *tercero*.

Algunos entre ellos tienen dos formas, como primo y primero; tercio y tercero; séptimo ó sétimo y septeno ó seteno; noveno y nono; undécimo ú onceno; duodécimo y duodeno; treceno, tredécimo y decimotercio; vigésimo y veinteno; vigésimo segundo y veintidoseno; treinteno, trecésimo y trigésimo, trigésimo segundo y treintaidoseno;

vigésimosexto y veintiseiseno; cuarenteno y cuadragésimo; centésimo y centeno. Los ordinales en *eno* son de muy poco uso y casi todos se hallan anticuados. Según observa D. Rufino José Cuervo provienen de distributivos latinos que en la edad media se usaron como ordinales.

257. Los números cardinales hacen oficio de ordinales cuando se aplican á los días del mes; se dice, por ejemplo, *el día dos*, *el día veinte*, en vez del *día segundo* ó *el día vigésimo*. Se aparta de este uso el día *primero*, pues nunca se dice el día *uno*.

También se distinguen por números cardinales los batallones y regimientos de un ejército, como *el once de infantería*, *el cuatro de caballería*.

Los capítulos de un libro se designan por cardinales ó por ordinales; v. g.: capítulo diez ó *capítulo décimo*.

Los nombres de pontífices y de monarcas se distinguen por ordinales hasta el décimo; del undécimo en adelante es más frecuente emplear los cardinales, diciendo Alfonso once y León trece. También se dice: León diez y Alfonso onceno.

258. Los números proporcionales ó múltiplos expresan las veces que una cantidad contiene exactamente á otra, como *dúplo*, *triplo*, *cuádruplo* y *décuplo*.

259. Algunos proporcionales consienten dos, tres y aun cuatro formas, como *doble*, *duplo* y *duplicado*; *triplo*, *tríplice*, *triple* y *triplicado*; *cuádruplo*, *cuádruple* y *cuadruplicado*. Precedidos de artículo pasan á ser sustantivos, como *el doble*, *el duplo*, *el duplicado*. Parece que *tríplice* y *cuádruple* no se sustantivan.

260. Se han formado algunos múltiplos, posponiendo á ciertos cardinales la palabra *tanto*, y se ha dicho *cuatro tanto* y *ciento tanto*; v. g.: "... pagará con *el cuatro tanto* en la muerte, las partidas de que no se hubiere hecho cargo en la vida" (Quijote). "Él vendrá y alegrará con *ciento tanto* á la que entristeció con justicia" (Maestro Avila). "Y si en estos castigos no quisiéredes atender, yo añadiré siete veces tanto otros mayores" (Trat. de la Trib. por Rivadeneyra).

También se han formado proporcionales añadiendo al cardinal el adjetivo *doblado*, *doblada*. En Amat se lee *el cien doblado*, y en Puente *el cuatro doblado*.

261. Los numerales partitivos denotan parte de un todo. Á esta especie pertenecen *mitad* que siempre es sustantivo y *medio*, *media*, *tercio*, *tercia*. Los adjetivos *tercera*, *cuarta*, *quinta*, *sex*

ta y otros más aplicados al sustantivo *parte*, pierden el carácter de ordinales y adquieren el de partitivos.

Cuarto, quinto, sexto, séptimo, etc. sustantivados también son partitivos; v. g.: *dos quintos de arroba, tres séptimos de libra, tres cuartos de gallina*.

262. Los partitivos cuyos denominadores son *ocho, nueve ó diez*, se expresan por los numerales *octavo, noveno y décimo*; v. g.: *cuatro octavos, cinco novenos, seis décimos*.

De once en adelante el nombre con que se expresa el denominador del quebrado termina en *avo ava* en singular, *avos avas* en plural; v. g.: *nueve onceavos, doscientos milavos*.

263. El nombre con que se expresa el denominador de las fracciones decimales termina en *ésimo ésima, ésimos ésimas*; v. g.: *o'825* se lee ochocientos veinticinco milésimos ó bien ochocientas veinticinco milésimas.¹

Cree un insigne gramático que la terminación masculina es más usual que la femenina.

264. Por lo expuesto es fácil advertir que los ordinales sustantivados se convierten en partitivos. En esta frase: "A su *quinto* hijo dejó el *quinto* de sus bienes," se ve que *quinto* adjetivo es ordinal, y ya sustantivado es partitivo.

Los partitivos *tercia* y *cuarta* sustantivados, expresan subdivisiones de la vara.

265. Los numerales colectivos son sustantivos que denotan un conjunto determinado de unidades; v. g.: *decena, docena, millar*.

266. Los numerales distributivos son adjetivos que denotan repartición que se hace de una cantidad en partes ó porciones iguales.

De esta naturaleza es el plural *sendos sendas* correspondiente al *singuli* latino cuyo acusativo es *singulos singulas*. Con notoria impropiedad de lenguaje se hace por muchos al adjetivo *sendos* sinónimo de *desmesurado, desmedido, extraordinariamente grande*.

Según el Diccionario de la Academia significa "uno ó una para cada cual de dos ó más personas ó cosas," y en este sentido lo han empleado y lo emplean todavía escritores de primer orden. Hablando

¹ La terminación de los ordinales ó partitivos derivados de *diez, once* y *doce* debe escribirse con *c.*: *décimo, undécimo, duodécimo*.

Gómara de los habitantes de cierta población, dijo: "Casaban con *sendas* mujeres, y los médicos con *cada* dos ó más si querían." Cada habitante casaba con una mujer. "Algunos vacilan en la conjugación "de los verbos *acrecentar, aventar, derrengar*, etc. . . . para que se des- "vanezca toda duda irán *sendos ejemplos*" (Cuervo); esto es: un ejemplo para cada verbo. " . . . de los demostrativos salen *sendos* sustantivos terminados en *o, esto, eso, aquello*" (Marco Fidel Suárez).

267. El adjetivo *cada* es distributivo indefinido, cuyo significado numérico se determina por el numeral cardinal y á veces ordinal al cual precede, como lo aclaran y comprueban las locuciones *cada ocho días, cada tercer día*.

268. Para la fácil inteligencia de escritores antiguos, no será ocioso advertir que *cada* se aplicaba al nombre que expresaba la cosa ó cantidad distribuida, á diferencia del uso actual que aplica el distributivo mencionado al nombre que designa las personas ó cosas, entre las cuales se hace la distribución. De ello nos ofrece ejemplo Gómara cuando dice que "los médicos casaban con *cada* dos mujeres," hoy se diría que *cada* médico casaba con dos mujeres. "Casaron . . . con dos tías del "rey de Castilla, que llevaron en dote *cada* treinta mil ducados" (P. Mariana). Cada una llevó treinta mil ducados.

269. Como se advierte, el distributivo *sendos* se usa cuando la cantidad que toca en la distribución no pasa de uno; pero si excede de uno debe emplearse *cada*.

Es de notarse la combinación pleonástica de *cada* y *sendos* observada por el Sr. Cuervo y comprobada por él con este pasaje: "Presentaba á los clérigos ó curas *cada sendas peras*." (Mend. Laz. 5. R. 3. 88). Esta construcción es anticuada.

270. A lo dicho acerca del distributivo *sendos* hay que agregar que este adjetivo y el cardinal *ambos* son esencialmente plurales.

Cuando "*ambos*" concuerda con el sujeto ó con el complemento de una oración negativa, la negación no comprende á las dos personas ó cosas expresadas por uno ú otro término, sino sólo á una de ellas; si por ejemplo decimos: "*no eran valientes ambos ejércitos*," significamos que no lo era uno de ellos, lo cual basta para que sea verdadera la proposición.

Para negar el valor á los dos ejércitos, habría sido preciso decir: "*ninguno de los dos era valiente*."

De la misma suerte, si se dice: "no alabo á *ambos* ejércitos" se da á entender que niego la alabanza á uno de los dos.

De los adjetivos demostrativos.

271. Los adjetivos demostrativos sirven para señalar alguna persona ó cosa, denotando alguna circunstancia que la distin-

gue de cualquiera otra. Los más usuales son *este esta, ese esa, aquel aquella, tal, tanto y semejante*.

272. Tres son las principales determinaciones que á estos adjetivos corresponden: *la de lugar, la de tiempo y la intelectual*.

273. *Este esta* señala alguna persona ú objeto que está cerca del que habla. *Ese esa* denota que la persona ó cosa significada por el nombre está próxima á la persona á quien se habla, y *aquel aquella* se refiere á personas ó cosas distantes de los interlocutores. Aclararán lo último estos dos ejemplos: "... las fuerzas del Empecinado que *por aquella parte* militaban" (Marqués de Molins). "... *todo aquello* que había quedado en pie de la fortificación nueva que había hecho el Fratrín" (Cervantes).

Aquella denota en el primer ejemplo un lugar distante del lector y del autor; y *aquello* expresa un objeto que se supone también distante de ambos.

274. Si decimos *esta semana*, el demostrativo indica que nos referimos á la semana en que nos hallamos. *Esa semana* es una semana pasada y *aquellos días*, son días lejanos que pueden ser pasados ó futuros; v. g.: *aquellos días fueron de ruina y desolación ó serán de ruina y desolación*. Cervantes dice en el Quijote: "Sólo fui el triste entre tantos libres, porque fueron quince mil cristianos los que *aquel día* alcanzaron la deseada libertad." "El P. Haedo, autor muy instruído en las cosas y particularidades de *aquel tiempo*, cuenta que el Uchalí vivía aún el año de 1580" (Clemencín, *Comentario*).

275. Nos servimos también de los demostrativos para expresar determinación intelectual. *Este esta* se refiere á alguna cosa que se halla en nuestra mente y *ese esa* se usa cuando hablamos del pensamiento de otra persona; quien exponga alguna teoría propia, hablando de ella, dirá: *esta teoría* es verdadera, y quien la escuche, podrá replicar: *esa teoría* no descansa en sólidos fundamentos.

276. *Aquel aquella* desempeña el oficio de *voz alusiva*, puesto que nos servimos de este demostrativo, para aludir á alguna persona ó cosa de que se ha hablado antes; v. g.: "Bueno será no divulgar *aquella noticia*;" esto es: *cierta noticia* de que se ha hablado en otra ocasión. "Este tal caballo fué compuesto por *aquel sabio Merlin*" (Quijote).

277. *Aquel* hace oficio de adjetivo ponderativo, cuando encarece á la persona ó cosa á cuyo nombre precede, ya vaya éste solo ó calificado por algún adjetivo; v. g.: "... todos mis contradictores han sido "amigos míos, y lo fué muy íntimo *aquel gran crítico* Manuel de la "Revilla" (Menéndez y Pelayo). "Preguntaron á Julio César, *aquel valeroso* emperador romano, cuál era la mejor muerte."

"Llamo yo filosofía de la elocuencia *aquella sabiduría, aquella discreción* en producir con vigor, gracia y propiedad de palabras, lo que se engendra en nuestro discurso" (Capmany).

El mismo oficio ponderativo desempeña á veces cuando precede al infinitivo; v. g.: "Pero con todo alababa en su autor *aquel acabar su libro* con la promesa de aquella inacabable aventura" (Cervantes, *Quijote*). "*Aquel andar* tan airoso" (Moratín N., *La Petimetra*).

278. También el demostrativo *ese, esa, esos, esas*, tiene algunas veces sentido ponderativo, como en este pasaje del Quijote: "... sere-
"mos todos unos padres y hijos, nietos y yernos.... y no casármela
"vos ahora *en esas cortes y en esos palacios grandes*."

Frecuentemente *ese* es despectivo; v. g.: "... *Ese* estúpido | de Barón" (Bretón de los Herreros, *La Escuela del Matrimonio*).

279. Pospuesto el demostrativo *aquel* á un nombre individual ó propio, es voz explicativa, como se advierte en los siguientes versos tomados de la versión de Virgilio hecha por D. Miguel Antonio Caro:

"Tirreo, *aquel* que en campos de verdura
Custodiaba del rey greyes sin cuento."

280. Observa D. Juan Valera que á veces nos servimos de los demostrativos para expresar algún símil; v. g.: "*El cielo, ese campo* sin límites por donde giran las estrellas." "El aire, *ese manto azul* que envuelve el seno de la tierra."

281. Si hay que excusar la repetición de sustantivos expresados antes, *este* reproduce al que va en último lugar, y *aquel* al anterior. Sirva de ejemplo el siguiente pasaje de D. Vicente de la Fuente: "Veinte años de edad tenía Rivadeneyra más que Cervantes; pero *aquel* vive más años que *este*."

"... hombres bajos hay que revientan por parecer caballeros; y caballeros altos hay que parece que aposta mueren por "parecer hombres bajos: *aquellos* se levantan ó con la ambición "ó con la virtud; *estos* se abajan con la flojedad ó con el vicio" (Cervantes, *Quijote*).

282. Antes de sustantivos femeninos que comienzan por *a* acentuada, escritores notables han usado *aquel* en lugar de *aquella*. Santa Teresa, en diversos pasajes de sus obras dice: *aquel alma*; la misma expresión se lee en Luis de León, en Rivadeneyra y en otros escritores. Granada escribió *aquel arca*, y Martínez de la Rosa *aquel acta*.

283. Un mismo nombre consiente ir precedido de un adjetivo posesivo y de un demostrativo; v. g.: "En *esta su* escuela tal cual es"

(Alcalá Galiano, *Discurso Académico*). "...ya fuera que contrariara *este su intento* la falta de dinero" (Amador de los Ríos).

284. Si los demostrativos van acompañados de sustantivos, sólo son adjetivos. No pueden considerarse como pronombres, porque no reemplazan al nombre, antes lo acompañan y determinan. Nadie en efecto, podrá sostener que en las siguientes locuciones: *este libro, ese palacio, aquellos hombres, este, ese y aquel* ocupan el lugar de los sustantivos expresos *libro, palacio y hombres*. Mas tendrán el carácter de verdaderos pronombres, cuando se sustantiven, como se verifica en los ejemplos citados en el párrafo 281.

285. *Esto, eso y aquello* no pueden considerarse como adjetivos. Todo adjetivo necesita del arrimo de un sustantivo expreso ó callado, sin el cual no puede subsistir en la oración; mas estos demostrativos neutros no concuerdan ni pueden concordar con ningún nombre sustantivo; antes conciertan con ellos adjetivos calificativos, como se verifica en las locuciones siguientes: "*esto es bueno;*" "*aquello es malo.*"

En el ejemplo que sigue se advierte que *esto* subsiste por sí solo: "...la línea de separación entre las dos clases no está fundada en la naturaleza, *esto es*, en su significado" (Bello, *Gramática*). Véanse los párrafos 117 y 118.

Además rigen á sustantivos y aun á locuciones enteras, mediante preposición; v. g.: *aquello de la respuesta* de la carta (Cervantes, *Quijote*).

286. Asimismo reproducen sustantivos, una ó más oraciones y aun discursos enteros. Confirman lo dicho los ejemplos que á continuación se ponen: "*Honores, poder, riquezas; esto es lo* que constituye la felicidad, en concepto de casi todos los hombres." "...fortificó el puente y puso en él su guardia; mas *no por eso* había adelantado mucho en su intento" (QUINTANA). "Á mí se me ha sentado que es (mi amo) un mentecato; pero como yo tengo *esto* en el magín, me atrevo á hacerle creer lo que no lleva ni pies ni cabeza" (*Quijote*, Cervantes).

287. *Esto* precedido de la preposición *en* reproduce todo lo dicho y forma una locución adverbial de tiempo equivalente á *entre tanto*. "Ya *en esto* era Adorno muerto" (Quintana).

"*Eso*" tiene en algunos casos el valor de adverbio de afirmación: En *Un Novio para la Niña*, comedia de Bretón de los Herreros, se lee este pasaje: *Libonia*. — "¿No he de aprobarla? Abrazadme" (*La abrazan*). ... *Diego*. — "¿*Eso, eso!*"

288. Además de los demostrativos simples *este, ese y aquel*, hay que considerar sus compuestos *estotro, esotro, aqueste y aque-se*. En lo antiguo también se dijo *ellotro*.

289. *Tal* es adjetivo demostrativo en locuciones como éstas: "*Tal origen* tuvo su ruina;" "*no conozco á tal hombre*" (Dic. de la Academia). "En *tal número* se contaba el mozalvete riojano" (Marqués de Molins).

290. Es también adjetivo ponderativo; v. g.: "La pluma se niega á seguir escribiendo *tales* crímenes" (Quintana). "...*tal* era su poder y tanta su cólera y su brío" (D. Juan Valera). "Y si *tal* y tan incomprendible es este poder, cuál será el Sér que se conoce por *tal* poder" (Fr. Luis de Granada). Si el sustantivo va precedido de *un*, el ponderativo *tal* irá pospuesto; v. g.: "volvieron al combate con un *furor tal*, que entraron por todas partes el fuerte" (Quintana).

291. Desempeña oficio de sustantivo neutro; v. g.: "El cuadrillero que *tal* oyó" (Cervantes). "Para destruir un pueblo no hay *tal* como dividirle y corromperle" (Dic. de la Academia). "¡Ah, felices ojos que *tal* vieron!" (Marqués de Molins, *Biog. de Bretón*).

292. *Tal* precedido de *que* forma con esta partícula una locución adverbial ponderativa; v. g.: "*Qué tal* estará un ánima cuando esté tomada de este vino celestial?" (Granada).

293. *Tal* sustantivo, si se repite, se usa en sentido indefinido y distributivo; v. g.: "*Tal* hubo que aconsejó la retirada y *tal* que prefirió morir peleando." Mas si no se repite, pierde su carácter de distributivo, como en este pasaje de Cervantes: "*Tal* podrá venir entre ellos que sólo bastase á destruir toda la potestad del *Turco*." En este lugar *tal* es también ponderativo, pues es como si se dijera: "*tan valiente y poderoso caballero*, podrá venir entre ellos, etc."

294. *Tal* precedido de artículo es á veces adjetivo despectivo. "Atrevidilla era la Doña Mónica, y gran cuco *el tal* D. Sinforiano" (Baralt).

295. *Tanto, tanta, tantos, tantas*, son adjetivos demostrativos en locuciones como ésta: "No vivo *con tanta abundancia*, como usted asegura;" es decir: con *esa abundancia* que usted asegura. "No lo dije *por tanto*" (Cervantes). Los demostrativos *tal* y *tanto* son además enfáticos; *tal* encarece la calidad y *tanto* la cantidad.

296. Los adjetivos *tanto, tanta* en singular denotan unas veces cantidad continua que no puede contarse; v. g.: *tanta luz, tanto aire*, y otras veces se aplican á objetos susceptibles de ser

contados; v. g.: "*Tanta bandera* descogida al viento | *Tanto pendón*, divisa y estandarte" (Ercilla, citado por Bello).

En plural sólo se aplican á cosas que pueden numerarse; v. g.: *tantos soldados*, *tantas banderas*. Aclaran y confirman los usos expresados los siguientes pasajes de escritores insignes: "Era *tanto el deseo* de saber y *tantos los jóvenes* que pasaban á España para completar allí su educación" (¿García Icazbalceta?) "¡Qué vergüenza . . . ir á confundirse y aun quedar por bajo de *tantos y tantos* pelafustanes plebeyos" (D. Juan Valera).

297. *Tanto* es adverbio si modifica á un adjetivo, á un verbo, á un adverbio ó á un sustantivo adjetivado. Antes de adjetivo, de sustantivo adjetivado ó de adverbio, pierde la sílaba *to*; pero la conserva si precede á los comparativos de superioridad ó de inferioridad. Hace oficio de adverbio en los ejemplos siguientes: "*Es tan discreta como hermosa*;" "*Estudió tanto que enfermó*." "Olvidemos . . . los arrebatos del filósofo extraviado y con *tanto* mejor voluntad, *cuanto* que la filosofía de Quintana, crimen fué de su tiempo" (D. Leopoldo Augusto Cueto). Nótese que habría sido incorrecta la locución con *tanta mejor voluntad*, porque *tanto* aquí es adverbio que modifica al comparativo *mejor*, y no adjetivo que concuerde con *voluntad*; lo cual se advertirá más claramente, si mudando el orden de las palabras, decimos: *con voluntad tanto mejor*; de ningún modo podría aceptarse la construcción *tanta mejor*.

Tanto cuanto es locución adverbial en frases como esta de Cervantes: ". y así no se hubo movido *tanto cuanto*, cuando se desviaron los juntos pies de D. Quijote" (Cervantes).

En este pasaje de las Ilusiones del Doctor Faustino: "Aunque la ciudad era chica, *no tanto* que no hubiera en ella un laberinto de calles;" *tanto* es adverbio que modifica al verbo *callado era*.

Tanto precedido de *un* forma una locución adverbial de cantidad; v. g.: "Obsérvase en toda guerra *un tanto larga* curioso fenómeno" (Sra. Pardo Bazán).

Por tanto tiene el valor de conjunción causal; en muchos casos hace oficios de conjunción ilativa.

En tanto es locución adverbial de tiempo; v. g.: "*En tanto* que comía (el roto) ni él, ni los que le miraban hablaban palabra" (Cervantes).

Frecuentemente se usa como sustantivo neutro; v. g.: "El Señor Zumárraga no dejaba de conocer que sus rentas no alcanzaban para *tanto*" (García Icazbalceta). "Yo no me atrevería á decir *tanto*" (Gramática de Bello, pág. 193). "No lo dije por *tanto*" (Cervantes).

Es sustantivo masculino en esta frase: "el tanto por ciento," y en esta otra de Cervantes: "trocar por otros dos tantos."

298. Antes de dar punto á la sección de este libro dedicada á los adjetivos, veamos qué partes de la oración pueden hacer el oficio de éstos.

Así como los adjetivos se sustantivan, según queda explicado en el párrafo 192, sucede también lo contrario, que los sustantivos se adjetivan. Esto se verifica:

a.) Cuando se construyen con el neutro *lo*, como en las expresiones: *lo príncipe*, *lo capitán*, *lo mujer*. En locuciones semejantes *lo príncipe* y *lo capitán*, significan todas aquellas cualidades que constituyen á un príncipe ó á un capitán, como luego se echa de ver en esta construcción: "En San Fernando no se sabía qué admirar más, si *lo príncipe* ó *lo capitán*."

En unos versos citados por Salvá se halla la frase *lo mujer* que connota los defectos propios de las mujeres:

"Con decir que es granadina
Te doy suficiente luz
De esta insoportable cruz;
Porque más no puede ser
Si á lo terco y *lo mujer*
Se le junta lo andaluz."

b.) También desempeña el sustantivo oficio de adjetivo, cuando es atributo de una proposición, como en el ejemplo siguiente: "D. Fernando es rey" en donde *rey* no denota persona, sino cargo y dignidad. Lo contrario pasa en esta otra oración: "*El rey es justo*," en ella el sujeto *rey* principalmente denota *persona*.

c.) Puede considerarse como adjetivado el sustantivo, cuando puesto en aposición con otro, explica alguna circunstancia de éste ó lo especifica. Es ejemplo de lo primero esta construcción: "Aristóteles preceptor de Alejandro;" es término especificativo en estas expresiones: *buque escuela*; *pontífice rey*. Si los sustantivos puestas fueran unidos á los que están antes por medio de un verbo, los que van primero se considerarían como sujetos.

d.) Se usa á modo de adjetivo el sustantivo, cuando precedido de los adverbios *más*, *menos*, *tan* y *muy*, tiene el valor de un comparativo ó de un superlativo; v. g.: Pedro es *más hombre* que Juan; es *tan soldado* como su hermano ó bien es *muy soldado*, *muy maestro*, *muy hombre*.

CAPÍTULO IV.

Del Artículo.

299. El artículo es palabra variable que precede al sustantivo, para indicar que está tomado con algún grado de extensión, y anunciar su número y su género. Según queda explicado en el párrafo 31, se divide en definido é indefinido. Si decimos, por ejemplo: *deme usted los libros*, nos referimos á determinados li-